

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.331

Martes 23 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2741311

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

INTRODUCE MODIFICACIONES AL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS PARA EL RETIRO DE ENVÍOS POR LA EMPRESA COURIER DIRECTAMENTE DESDE EL TERMINAL LOGÍSTICO COURIER BODEGAS SUR

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 5.062, de 28 de noviembre de 2025, de la Directora Nacional de Aduanas, se introducen modificaciones a los Capítulos 3 y 7, del Compendio de Normas Aduaneras, para permitir que la empresa courier que tenga habilitado un recinto intra aeroportuario y, además, un recinto extra aeroportuario, pueda recibir directamente del transportista, en su recinto intra aeroportuario, la mercancía de envíos de entrega rápida que ingrese al país manifestada a éste, para luego retirarla y trasladarla a su recinto extra aeroportuario habilitado.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 1 de diciembre de 2025.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2741311

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl